

PLAZO DE SOLICITUD



El plazo de inscripción se abrirá a partir del 20 de mayo. Continuará abierto hasta cubrir demanda.



El plazo de inscripción se abrirá a partir del 1 de agosto. Continuará abierto hasta cubrir demanda.



El plazo de inscripción se abrirá el 10 de julio. Se cerrará el 1 de diciembre.

FORMAS DE SOLICITUD

(a presentar por una de las figuras parentales)

• La solicitud está disponible en la página Web del Ayuntamiento de Sevilla.

Web MUNICIPAL AYUNTAMIENTO /
SERVICIOS / SERVICIOS SOCIALES /
PROYECTO ESPACIO CONCILIA

• Se puede presentar bien a través de registro electrónico o bien a través de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro del Ayuntamiento de Sevilla

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN

La selección de los participantes corresponderá a los Servicios Municipales de la Dirección General de Barrios de Atención Preferente y Servicios Sociales

Publicación de la lista de admitidos/as:

Se publicarán en la Web municipal, teniendo como referencia el n.º de registro de la solicitud. Se continuará publicando listado de admitidos hasta la finalización del programa.

En caso de ser admitido/a, podrá ser requerida la documentación justificativa de la situación familiar.

¿PARA QUIÉN VA DIRIGIDO?

Dirigido a familias con personas menores de edad, priorizándose las que se encuentran en una de las siguientes circunstancias:

- Familias monomarentales y monoparentales
- Víctimas de Violencia de género
- Mujeres desempleadas de larga duración
- Mujeres y hombres mayores de 45 años
- Unidades familiares con personas con capacidades diversas
- Otras circunstancias personales y/o sociales debidamente acreditadas

Los motivos por los cuales se puede solicitar el servicio son: por asistencia al trabajo, a cursos de formación ocupacional, a entrevista de trabajo, asistencia obligatoria en cualquier organismo público o privado, enfermedad de una de las figuras parentales, participación social, cultural o deportiva, cuidados de personas enfermas o respiro familiar y otras necesidades de conciliación debidamente justificadas.



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



Servicio gratuito

Más información en
www.sevilla.org



SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA IGUALDAD
Y LA ERASMOZACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONtra LAS MUJERES



Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad

CONCORRESPONSABLES

ESPACIOS DE CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR

Proyecto de Conciliación
en **Centros Municipales**

- Para menores de 3 a 16 años

Proyecto de Conciliación
en **Domicilios**

- Para menores de 4 meses a 12 años



CONCILIA VERANO

DEL 1 JULIO AL 6 DE SEPTIEMBRE
(EN CENTROS CÍVICOS)
DEL 25 JUNIO AL 31 DE AGOSTO
(EN CENTROS ESCOLARES)

PROYECTO CONCILIA PARA PERÍODO ESTIVAL 2024

¿EN QUÉ CONSISTE?

El Programa de Sevilla Concilia consiste en que las figuras parentales puedan conciliar el cuidado de sus hijos e hijas con actividades laborales y formativas, respiro familiar, etc. Para ello se va a realizar un servicio de cuidado profesional mediante la realización de actuaciones grupales de ocio educativo y animación sociocultural.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A niños y niñas con edades comprendidas, entre 3 y 16 años residentes en la ciudad de Sevilla y escolarizados en Centros ordinarios de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

DÍAS Y HORAS

De lunes a viernes de 7.30 a 15.30 horas

- De 7.30 a 10.00: Aula Matinal
- De 10.00 a 14.00: Actividad grupal central
- De 14.00 a 15.30: Aula de mediodía

Fines de semana de 9.00 a 15.00 horas

¿QUÉ TALLERES SE VAN A REALIZAR?

Talleres didácticos que fomenten el espíritu creativo e imaginativo de los/las menores permitiendo el trabajo cooperativo y de disfrute del periodo vacacional.

- Talleres de refuerzo educativo
- Talleres de expresión corporal a través del juego
- Talleres de animación a la lectura
- Talleres de juegos cooperativos
- Talleres de encuentros grupales
- Talleres deportivos
- Talleres de creación artística
- Taller de musicoterapia
- Talleres de resolución de conflictos
- Actividades en el entorno

¿CÓMO SE ESTABLECEN LOS GRUPOS?

Cada grupo podrá tener un máximo de 12 de participantes en función de los siguientes intervalos de edad:

- Grupos de 3 a 6 años
- Grupos de 7 a 9 años
- Grupos de 10 a 12 años
- Grupos de 13 a 16 años



CONCILIA INVIERNO

DEL 9 DE SEPTIEMBRE
AL 31 DE DICIEMBRE

PROYECTO CONCILIA PARA PERÍODO DE INVIERNO 2024

¿EN QUÉ CONSISTE?

El Programa de Sevilla Concilia consiste en que las figuras parentales puedan conciliar el cuidado de sus hijos e hijas con actividades laborales y formativas, respiro familiar, etc. Para ello se va a realizar un servicio de cuidado profesional mediante la realización de actuaciones grupales de ocio educativo y animación sociocultural.

- Talleres de refuerzo educativo
- Talleres de expresión corporal a través del juego
- Talleres de animación a la lectura
- Talleres de juegos cooperativos
- Talleres de encuentros grupales
- Talleres deportivos
- Talleres de creación artística
- Taller de musicoterapia
- Talleres de resolución de conflictos
- Actividades en el entorno

DÍAS Y HORAS

PERÍODO LECTIVO

- De lunes a viernes de 16.00 a 22.00 horas
- Fines de semana de 9.00 a 15.00 horas

PERÍODO VACACIONAL (del 22 al 31 de diciembre)

- De 7.00 a 10.00. Aula matinal
- De 10.00 a 14.00. Actividad grupal central
- De 14.00 a 15.30. Aula de mediodía
- Fines de semana de 9.00 a 15.00 horas



CONCILIA CANGURO

DEL 10 DE JULIO
AL 31 DE DICIEMBRE

PROYECTO DE CONCILIACIÓN EN DOMICILIOS

¿EN QUÉ CONSISTE?

El servicio de Canguros a domicilio es un servicio de cuidado profesional a niños y niñas de 4 meses a 12 años, mediante la realización de actuaciones de ocio educativo y cuidados personales en el domicilio familiar, con la finalidad de que las figuras parentales puedan conciliar el cuidado de sus hijos e hijas con actividades laborables y formativas.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Dirigido a familias con personas menores de edad entre cuatro meses y 12 años (en el momento de solicitud) empadronadas en el Municipio de Sevilla.

HORARIO DEL SERVICIO

De lunes a viernes de 8.00 a 21.00 horas
Sábados y domingos de 9.00 a 15.00 horas

Cada familia podrá solicitar un mínimo de 3 horas diarias y un máximo de 7 horas. Se valorará el número máximo de horas (400 por familias) en función del perfil de las familias solicitantes y los motivos de conciliación.

ACTUACIONES EN EL DOMICILIO

- Actividades lúdicas, artísticas y creativas (juegos manipulativos, creativos, educativos y de simulación)
- Actividades de apoyo en las tareas escolares
- Diario personal (animar a los niños y niñas a llevar un diario donde pueden expresar sus pensamientos, sentimientos y experiencias.)
- Actividades de cuentacuentos y animación a la lectura
- Alimentación e higiene.
- Quedan excluidas las tareas domésticas.
- Actividades en el entorno

¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS PARTICIPANTES?

Garantizar el cuidado y atención profesional. Fomentar habilidades sociales y el desarrollo de habilidades creativas, lúdicas y de ocio constructivo. Fomentar capacidades, hábitos y destrezas para incrementar aprendizajes de técnicas y habilidades manipulativas. Reforzar habilidades para el refuerzo educativo y potenciar la adquisición de normas para el desarrollo personal y social. Facilitar el acceso a actividades extraescolares y espacios de socialización.